

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *A* de julio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de un equipo de intercomunicadores en alta voz, a transistores, marca RIMAK, modelo "A" 180, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, durante el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 8/9.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MILLONES (A 4.000.000.-), a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (B)